

Memorias del mar: *historia de una cooperativa pesquera campechana.*

Martha Beatriz Cahuich Campos

Dentro de la memoria que guarda la ciudad de Campeche, navega la vida de un personaje fácilmente olvidado por su humildad y familiaridad, pero persistente en el devenir del tiempo: el pescador ribereño. El paisaje urbano, siempre evolucionando, encubre sus huellas a lo largo de la costa. El tesoro de su vida se preserva, frecuentemente, sólo en la memoria de los suyos, o bien, en aquellos papeles que le sirvieron como recurso ante la autoridad. Serán los cayucos quienes nos trasladen a otra realidad, en un tiempo distinto en un espacio conjunto que hoy creemos nos pertenece.

Juan Rodríguez, representante de la Cooperativa de Pescadores “Lázaro Cárdenas” recibió el 16 de octubre de 1940, un documento emitido por la Capitanía de Puerto de Campeche, perteneciente al Departamento de la Marina Nacional,¹ que versaba sobre la Zona Federal Administrativa. Se le informaba que se había concedido permiso provisional a los asociados de la Cooperativa de Pescadores Lázaro Cárdenas, para que limpiasen una parte de la zona federal, de 310 metros de largo por 20 metros de ancho, comprendida entre el Cementerio de San Román y el Lazareto, mientras la superioridad autorizaba el permiso definitivo. Lo anterior era resultado de una solicitud de los trabajadores que conformaban la agrupación. Sus motivos son expresados en un escrito dirigido al Jefe del Departamento Autónomo de la Marina: en él se identifican como pescadores, cabezas de familia, que dejaban sus pequeños cayucos varados frente a la playa del barrio de San Román, una vez terminada su labor.

1. Comunicado 2207-III-526.0, emitido por la Capitanía de Puerto de Campeche, perteneciente al Departamento de la Marina Nacional Documento, signado por el Capitán de Puerto, Antonio Betancourt S.. Exp. J26.2, "Concesión de Zona Federal de Cooperativa de Pescadores", Secretaría de Marina, Legajo 117, sin año, Archivo de la Capitanía de Puerto de Campeche.

El texto expone estos problemas:

Es bien conocido por todos los campechanos que en el barrio que habitamos se está construyendo un malecón, lo que motiva que no podamos dejar nuestras embarcaciones, llevan el peligro de que con un brisote se estrellen contra el muro del referido, lo que nos dejaría en la indigencia y sin modo de subsistir. Por otro lado las casas de habitación en esta población, han sufrido una notable alza en sus rentas, excediendo del ciento por ciento, lo que nos ha impulsado a ir abandonando los predios colindantes con el mar. No pudiendo vigilar nuestras embarcaciones que quedan expuestas a todos los riesgos posibles, y no las podemos sacar tampoco a la orilla, ocurrimos ante V.H. de la manera más atenta y respetuosa, suplicándole se ha servido hacernos formal donación, gratuita pura y simple, de una faja de terreno comenzada partir del límite entre el Cementerio General de esta ciudad al Lazareto.

Para el caso de que no esté en sus manos la concesión, pedímosle muy atentamente, concedernos ocupación indefinida del mencionado terreno en que construyamos nuestras casitas y podamos vigilar nuestras embarcaciones. Tomando en consideración la labor francamente proteccionista para la clase obrera del Gobierno del ciudadano Presidente de la República, General Lázaro Cárdenas, será servido a acordar de conformidad con lo que solicitamos, por lo cual estaremos eternamente agradecidos, tanto a usted, como el digno gobierno al cual sirve.²

La misiva es ejemplo de un fenómeno repetido en la centuria pasada: la afectación de la costa a consecuencia de las obras de remodelación de la ciudad campechana, que orilló al sector pesquero a encontrar nichos donde continuar su actividad. Se trataba de trabajadores, carentes de vivienda propia, que debían destinar recursos

2. Copia de carta sin fecha dirigida al Jefe del Departamento Autónomo de la Marina, ubicado en México, D.F. emitida por Juan Rodríguez C., Joaquín Campos M., Ramón González, Agustín Rodríguez N., José Mercedes Rodríguez, José Jesús Zetina, Manuel González, Alfonso Moreno R., Miguel Cazán R., Modesto Moreno, Simeón Rodríguez C., Anastacio González Q. Exp. J26.2, "Concesión de Zona Federal de Cooperativa de Pescadores", Secretaría de Marina, Legajo 117, sin año, Archivo de la Capitanía de Puerto de Campeche. Nota: he editado el documento por motivos de espacio. Véase el Croquis 1, documento incluido en el expediente investigado, que ilustra el terreno pedido por los pescadores y los lotes destinados para sus familias.



para la renta de la misma. Resalta la estrategia empleada por los cooperativistas en su negociación, buscando la concordancia con la política dirigida por el entonces presidente de la república, cuyo nombre ostentaba, además, la agrupación.

Estudios de especialistas como Martínez y González (2016) enseñan que la regulación moderna del uso público de los mares y el reconocimiento al derecho de los pescadores artesanales, no proviene de la época de Cárdenas, se remonta a 1829, fecha a partir de la cual hubo un esfuerzo gubernamental continuo para regular y aprovechar dicho recurso que llega hasta la fecha de nuestro estudio (p.4-5). La legislación correspondiente, tuvo como finalidad que estos permaneciesen bajo el control de la nación. Crespo y Jiménez (2018), ejemplifican lo anterior con el caso de la explotación del abulón efectuado por ciudadanos chinos y japoneses en Baja California a finales del siglo XIX y principio del XX, que amenazaba con su extinción. El gobierno federal de 1880, tomó medidas para evitar el aprovechamiento inadecuado, visualizando que una comercialización racional podría ser un potencial económico para el país y una fuente de alimentación para la población (p. 206-209).

Por otra parte, Fritz (1986, citado por Martínez y González) señala que el cooperativismo en México se remonta a 1876, cuando en la Ciudad de México se promovió su figura en el Congreso General Obrero (p. 209). Martínez y González refieren que a partir de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, se reguló la actividad pesquera, surgiendo después leyes pesqueras y de cooperativismo, promoviendo la agremiación para luchar contra el desorden y la falta de regulación (p. 210). En 1933, se aprobó el Reglamento de la Ley de Pesca, que reconoció por vez primera, que los pescadores podrían organizarse en agrupaciones cooperativas, con el fin de mejorar sus condiciones sociales y económicas y se conformó La Ley General de Sociedades Cooperativas (p. 214). Pero fue Lázaro Cárdenas quien sentó las bases de la industrialización del sector, dando gran impulso al sistema cooperativo y al apoyo legal e institucional a la organización social (p. 214 y 215).

La memoria de los descendientes de los pescadores sanromaneros, cuya petición revisamos, refiere que se les concedió a sus padres un contrato para habitar el lugar por 20 años, a cambio del pago de una pequeña cuota. Los relatos de estos adultos mayores, niños y jóvenes en ese entonces, reconstruyen un espacio poblado de modestas casas junto al mar (algunas de ellas de madera y cartón), que se divisaban desde la carretera que llevaba a Lerma. Platican que tuvieron que limpiar los terrenos, pues el lugar había sido usado como basurero.

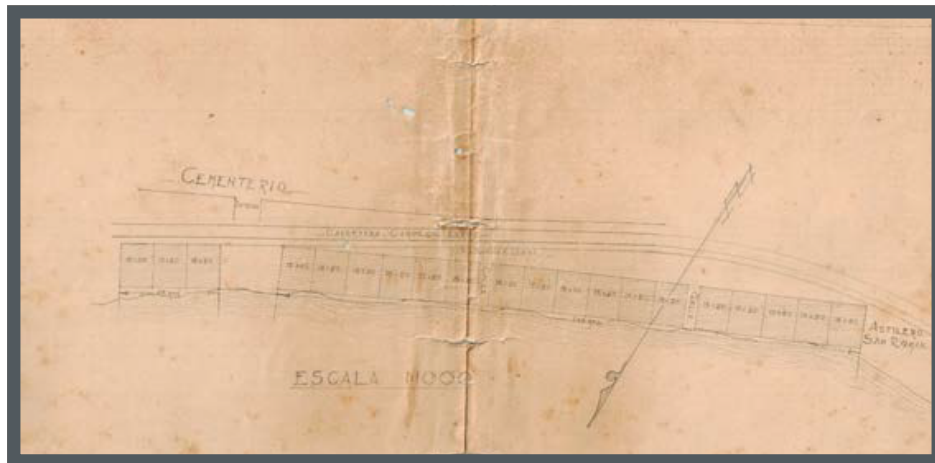


Imagen 1. Croquis incluido en el expediente revisado, que ilustra el terreno solicitado por los pescadores y los lotes que serían repartidos para cada familia (veinte en total). Archivo de la Capitanía de Puerto de la Ciudad de Campeche. Expediente 117 Secretaría de Marina, Capitanía de Puerto de Campeche, Año de 1940, Expediente J26.2 "Concesión de Zona Federal de la Cooperativa de Pescadores". Imagen: Martha Beatriz Cahuich Campos.

La imagen 2 muestra las casas de los pescadores desde una toma aérea tomada en 1951.

La pesquería practicada era de escama y llevada a cabo por medio de cayucos, velas, anzuelos, cordeles, cestos, etcétera.³

3. Para ilustrar el modo de trabajo de los sujetos investigados se eligió esta imagen de Oskar Frank en el acervo de la Mediateca del INAH, en cuya ficha no se informa la localidad donde se tomó la imagen, si bien es en el estado de Campeche.



Foto 1. Fotografía aérea en la que se aprecia la costa en la que se ubicaba la Colonia de Pescadores Lázaro Cárdenas en 1951, cuyos límites han sido marcados con flechas azules. Se agradece al Arqueol. Heber Ojeda Maas, el haber informado sobre la existencia de la colección donde existía esta imagen para el estudio. Imagen perteneciente al Acervo Histórico de la Fundación ICA, Campeche. Fondo Aerográfico Oblicuas. Número de inventario: FAO_01_008055

Las rememoraciones, poco se enfocan en la cooperativa, pues oscilan entre una vida con carencias materiales, enfermedades, presencia de violencia intramarital en algunos casos, pero con el reconocimiento de la pericia y sabiduría de sus padres, la nostalgia de sus familias y la convivencia. A pesar de haber colaborado en un fuerte trabajo de subsistencia en su infancia, recuerdan con alegría los juegos infantiles, y una sensación de libertad en las que la mar y un medio ambiente lleno de vida, eran los protagonistas.

Esa sensación de libertad, la percibió una de las nietas en los propios pescadores, quien refirió poseían “otro concepto del trabajo al que tenemos actualmente, se sentían hombres libres y autónomos pues el trabajo dependía de ellos, no respondían a un jefe, y su ingreso y administración estaba en sus manos, además de gustar de la naturaleza y de llegar a conocerla”.⁴ Esta vida de lucha, carente de una visión productiva intensiva, probablemente fue parte de los elementos que llevaron al fin a la pequeña colonia, como lo muestran varios oficios fechados el primero de julio de 1949, dirigidos a cada uno de los cooperativistas.

4. Entrevista con Socorro Campos Vidal, realizada por Martha Cahuich, 18 de marzo de 2011.

En ellos, el Capitán de Puerto, José Juan Pérez Muñoz, participaba la disposición del Director General de Marina Mercante, resultante de las diligencias practicadas por la Capitanía de Puerto, las cuales determinaban que la cooperativa no había llegado a funcionar y estaba en liquidación, añadiendo que los miembros dieron destino no autorizado al lugar y sus construcciones presentaban “un aspecto indecoroso para un sitio tan transitado”.


Como consecuencia, debían desocupar, en un plazo no mayor a 60 días.⁵ Esto se ve reforzado por la impresión de uno de los hijos de los pescadores, quien rememoró que cuando aparecieron las cooperativas, era una organización ya reglamentada por las Leyes de Sociedad Cooperativa, y las disposiciones de ese tiempo, pusieron como condición la organización de los pescadores para obtener beneficios oficiales, que a partir de ese momento empezaron a fluir. Desgraciadamente, varios no comprendieron la importancia de organizarse para aprovecharlas positivamente, y la mayoría de esas primeras agrupaciones fracasaron.⁶ Varios pescadores vendieron los terrenos a familias que no se dedicaban a esta actividad.



Imagen 3. Pescadores desembarcando, vista general. Fotografía de Oskar Frank, ca. de 1950, lugar Campeche. Mediateca del INAH, MID. 77_20140827-134500:428611. Colección: Fotografías. Acervo: Colección Felipe Teixidor, Fototeca Nacional. Consultado el 20 de junio de 2021.

5. Exp. J26.2, “Concesión de Zona Federal de Cooperativa de Pescadores”, Secretaría de Marina, Legajo 117, sin año, Archivo de la Capitanía de Puerto de Campeche. Nota: he editado el documento por motivos de espacio.

6. Entrevista con Víctor Campos, realizada por Francisco Escobedo y Martha Cahuich, 6 de junio de 2013.



¿Debe culparse de indolencia o deshonestidad a los pescadores? Recrear esta historia, no nos da la autoridad para convertirnos en sus jueces. Con independencia de los valores éticos y actuación de los mismos, se debe considerar la dificultad que una estructura organizativa, de naturaleza solidaria, pero concebida de manera oficial en nuestro país para fines industriales, asignada además de manera vertical, logre funcionar cuando no emana de las necesidades, la experiencia de vida y conciencia social de los trabajadores mismos.

La memoria oral refiere que la colonia “Lázaro Cárdenas” persistió hasta los años sesenta, década en la que se demolieron las viviendas con motivo de la ampliación del Malecón “Justo Sierra”, disposición que no pudieron eludir sus habitantes. Cerramos este texto, con las palabras de una de las hijas de los protagonistas originales: “tiraron mi casita de la playa porque decían que se necesitaba el terreno para agilizar la entrada a la ciudad, diciendo además que nuestros hogares daban muy mala impresión a los visitantes, pero sí continúan hoy las residencias que están por allá.”⁷ Es así, como en cualquier travesía, el fluir de los pescadores en el mar de la actuación humana, puede topar con limitaciones y conflictos de otros, con sus propias perspectivas e intereses en un juego de poder, a pesar de lo cual y silenciosamente, persisten los hombres de mar a través de los siglos.

7. Entrevista con la señora Soledad Campos, realizada por Martha Cahuich, 18 de septiembre de 2018.

Bibliografía

Cahuich Campos, M. B, “El patrimonio cultural familiar sobre la pesca ribereña: los efectos de la urbanización en un barrio de Campeche”. *Historia, Voces y Memoria. Revista del Programa de Historia Oral, Universidad de Buenos Aires, Argentina, Vol. 5, 2013. P. 29 – 50.*

Cahuich Campos, M. B. y Huicochea Gómez, L. “Familia y naturaleza: pérdidas del patrimonio biocultural en la pesca y el cuidado a la salud en el Barrio de San Román, Campeche”. *Revista Digital de Estudios en Patrimonio Cultural. México. Red Patrimonio. Vol. 1, Núm., 1, abril- 2013, El Colegio de Michoacán, A.C., Universidad Autónoma de Campeche. México.*

Crespo Guerrero, J. M. y Jiménez Pelcastre, A. J. “Orígenes y procesos territoriales del cooperativismo pesquero en la zona Pacífico Norte de Baja California Sur, México, 1850-1976”. *América Latina en la Historia Económica. No. 1. México, ene-abr-2018. P. 206-207.*

Martínez Martínez, S. T. y González Laxe, F. “La construcción de la política pesquera en México. Una mirada desde el campo geográfico.” *Revista Atlántica de Economía. Vol II, México, p. 4-5.*
Fritz Krockow, B. *Evolución del cooperativismo mexicano. Comercio Exterior. México. Vol. 36. No.9. 1986. P. 789-796.*

